

ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

DEL BANCO DE CREDITO E INVERSIONES

CELEBRADA EN SANTIAGO EL 3 DE ABRIL DE 2019

En Santiago a 3 de abril de 2019, siendo las 10:30 horas en calle El Golf 125, Las Condes, tiene lugar la Junta Extraordinaria de Accionistas del Banco de Crédito e Inversiones (Bci), bajo la presidencia de don Luis Enrique Yarur Rey.

Oficia como Secretario el Gerente General señor Eugenio Von Chrismar Carvajal.

Se encuentra presente el Notario señor Humberto Quezada Moreno, Notario Público Titular de la Vigésimo Sexta Notaría de Santiago.

1. CONSTITUCION LEGAL DE LA JUNTA.-

El Presidente don Luis Enrique Yarur Rey da cuenta que, según consta en la suscripción de la hoja de asistencia, se encuentran presentes por sí o debidamente representadas 117.777.632 acciones, que representan el 86,669% de las acciones suscritas y pagadas, cantidad superior a la que fijan los estatutos como quórum para la celebración de la Junta, por lo que la declara legalmente constituida.

Se encuentran presentes el Vicepresidente, señor Lionel Olavarría Leyton, los Directores, señores José Pablo Arellano Marín, Juan Edgardo Goldenberg Peñafiel, Mario Gómez Dubravčić, Máximo Israel López, Hernán Orellana Hurtado, Klaus Schmidt-Hebbel Dunker y la señora Claudia Manuela Sánchez Muñoz; el Gerente General, señor Eugenio Von Chrismar Carvajal, quien actuará como Secretario, y el Fiscal Corporativo, señor Fernando Carmash Cassis.

El Secretario deja expresa constancia que de acuerdo a lo que dispone la ley, los accionistas que han comparecido por sí o mediante poder, se encuentran inscritos como tales en el Registro de Accionistas del Banco, a la medianoche del quinto día hábil anterior al de hoy, es decir, el 28 de marzo de 2019, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

2. CONVOCATORIA Y AVISOS DE CITACION.-

El Fiscal deja constancia de los siguientes hechos:

- a) Que la convocatoria a la Junta fue ordenada de acuerdo al artículo 18 de los estatutos.
- b) Que la citación se hizo por medio de avisos publicados en el diario El Mercurio de esta ciudad los días 18 y 25 de marzo y 1° de abril de 2019.

3. ACTA DE LA ANTERIOR JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.-

El Fiscal deja constancia que, habida consideración a que el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 12 de julio de 2018, está suscrita por el Presidente, el Secretario y los accionistas designados al efecto, dicha acta se encuentra legalmente aprobada.

4. SISTEMAS DE VOTACIÓN.-

El Fiscal señala a los asistentes que conforme a lo dispuesto en el Artículo 64 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N° 273, de 13 de enero de 2010, de la Superintendencia de Valores y Seguros, en esta Junta, salvo que se acuerde por unanimidad de los accionistas que la votación respecto de cada punto se realice por aclamación, se utilizará el sistema de votación "por papeleta", a que se refiere la Sección I.A. de la referida norma. Así pues, de ser necesario, la votación se hará por medio de las papeletas, en las que se indican las cuestiones que se someterán a votación

y la individualización del accionista y su representante. En cada una de ellas estará expresado el número de votos correspondiente.

Atendida la posibilidad que algunos puntos de la tabla se voten por aclamación, se precisa que la circunstancia de utilizar este sistema hace igualmente posible que los accionistas que así lo deseen, manifiesten de viva voz su posición distinta a la propuesta o su decisión de abstenerse, si así fuera su voluntad.

Agrega que por aplicación de la Sección IV de la Norma de Carácter General N° 273, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se dejará constancia en el Acta de los sistemas de votación utilizados en esta Junta y se incorporará o anexará a ésta la nómina con el registro de los asistentes a la Junta. Esa nómina se mantendrá en la oficina principal del Banco y en sus agencias o sucursales, en cumplimiento de lo ordenado por la referida Sección IV de la Norma de Carácter General N° 273.

5. REPRESENTANTES DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES.-

A continuación, el Secretario señala que, conforme a lo dispuesto en el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, de 1980, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones deben pronunciarse siempre respecto de los acuerdos que se adopten en esta Junta, dejando constancia de sus votos en las actas correspondientes.

Para dar cumplimiento a esta disposición, propone a los representantes de las citadas Administradoras de Fondos de Pensiones que éstos manifiesten por una sola vez su presencia en esta Junta, dejándose constancia en acta que han concurrido expresamente a dar su conformidad a todos los acuerdos que en ella se adopten, salvo posición o voto en contrario que emita cualesquiera de ellos respecto a los puntos en que así lo expresen, en cuyo caso se dejará testimonio en acta de dicha determinación.

Se acuerda dejar constancia en acta que a esta Junta asistieron los siguientes mandatarios de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), con indicación del número de acciones o de votos que representan:

- AFP PROVIDA S.A. para Fondos de Pensiones, por 3.312.755 acciones, representada por doña Javiera Ross Molina.
- AFP HABITAT S.A. para Fondos de Pensiones, por 3.327.409 acciones, representada por doña Ana Pilar de la Barra Lioi.
- AFP CUPRUM S.A. para Fondos de Pensiones, por 2.513.347 acciones, representada por doña Luisa Guerere Roselli.
- AFP CAPITAL S.A. para Fondos de Pensiones, por 2.366.970 acciones, representada por don Ariel Schonberger Podbielski.
- AFP PLANVITAL S.A. para Fondos de Pensiones, por 436.133 acciones, representada por doña Michelle Blin Lizasoain.
- AFP MODELO S.A. para Fondos de Pensiones, por 989.543 acciones, representada por doña Massiel Cortés Álvarez.

5. NOMBRAMIENTO DE ACCIONISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA.-

Con el voto conforme de los accionistas presentes, se acuerda designar a los señores Juan Muzio Muzio, Carlos Spoerer Urrutia, Juanita Marconi Cerda en representación de Banco Itau Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros, Luisa Guerere Roselli en representación de AFP Cuprum S.A. para Fondos de Pensiones, Ana Pilar De la Barra Lioi en representación de AFP Habitat S.A. para Fondos de Pensiones, y Javiera Ross Molina en representación de AFP Provida S.A. para Fondos de Pensiones, para que a lo menos tres cualesquiera de ellos en unión del Presidente y el Secretario, suscriban el acta de esta Junta, la que una vez firmada por ellos se tendrá por aprobada para todos los efectos legales y sociales pertinentes, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley N° 18.046.

7. OBJETO DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA.-

El Presidente informa a los asistentes que el Directorio acordó convocar a esta Junta Extraordinaria de Accionistas, con el objeto que ésta se pronuncie sobre las siguientes materias:

1. Reconocer el menor valor obtenido en la colocación de las acciones de pago correspondientes al aumento de capital aprobado el 12 de julio de 2018, como una disminución del capital a enterar, por un monto de \$28.733.332.750;
2. Aumentar el capital del Banco en la suma de \$259.900.926.849, que la Junta Ordinaria celebrada con anterioridad a ésta, ha dispuesto destinar a fondos de reserva provenientes de utilidades, en la forma que se señalará más adelante;
3. La modificación de los estatutos del Banco con el objeto de ajustarlos a los acuerdos que se adopten en esta Junta; y,
4. La adopción de todos los demás acuerdos que sean necesarios para legalizar y hacer efectivas las reformas estatutarias propuestas.

Reconocer el menor valor obtenido en la colocación de las acciones de pago correspondientes al aumento de capital aprobado el 12 de julio de 2018, como una disminución del capital a enterar, por un monto de \$28.733.332.750

El Secretario informa a los accionistas que en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 12 de julio de 2018, se aprobó aumentar el capital social del Banco, en \$430.000.000.000, mediante la emisión de 9.657.930 acciones de pago. Agrega que en esa fecha y para el sólo efecto de determinar el número de acciones de pago a emitir, se consideró un valor de \$44.523 por acción, correspondiente al promedio de cotización de la acción Bci, en la Bolsa de Comercio de Santiago durante los 120 días anteriores al de la señalada Junta.

De las 9.657.930 acciones de pago antes señaladas, se suscribieron y pagaron 9.393.603 acciones, en el período de opción preferente, a un valor de \$41.500 por acción; y las restantes 264.327 acciones, se colocaron a \$43.250 por acción, a través de remate en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores.

Conforme a lo antes señalado, en el proceso de colocación de las 9.657.930 acciones de pago aludidas, se obtuvo un total de \$401.266.667.250, es decir, \$28.733.332.750 menos que los \$430.000.000.000 en que se había aumentado el capital en julio de 2018.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas, en esta junta corresponde que previo al aumento de capital que se propondrá a los señores accionistas, se reconozca como una disminución del capital a enterar, el menor valor obtenido en la colocación de las acciones de pago emitidas con ocasión del aumento de capital, en los términos antes señalados. Señala el Secretario que lo anterior no altera en forma alguna los resultados, el patrimonio contable del Banco, ni los estados financieros del año 2018, aprobados por los accionistas en Junta Ordinaria recién celebrada.

El Presidente señala que como consecuencia de lo expuesto, se propone a los accionistas reconocer como una disminución del capital a enterar, el menor valor obtenido en la colocación de las acciones de pago correspondientes al aumento de capital aprobado en julio de 2018, por un monto de \$28.733.332.750, de modo tal que el capital social y estatutario del Banco ascenderá a \$3.134.897.746.797.

La Junta aprueba por aclamación la propuesta presentada, dejándose constancia de las siguientes declaraciones efectuadas por los representantes de los accionistas que se indican:

Accionista	A favor	Rechazan	Se abstienen	No votan (no reciben instrucciones)
AFP Provida	3.312.755	-	-	-
AFP Habitat	3.327.409	-	-	-
AFP Cuprum	2.513.347	-	-	-
AFP Capital	2.366.970	-	-	-
AFP Planvital	436.133	-	-	-
AFP Modelo	989.543	-	-	-
Banco de Chile por cuenta de terceros	1.124.103	845	-	3.139.798
Banco Itaú Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros	2.874.149	440.442	63.051	365.569
Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros	2.583.501	4.786	-	812.248
Banco Santander HSBC PLC London Client Account	680	-	-	204.662
Banchile Corredores de Bolsa S.A. por cuenta de terceros	172.186	-	-	1.393.216
Bci Corredor de Bolsa S.A. por cuenta de terceros	1.298.258	-	-	1.533.801

Conforme a ello el capital del Banco de conformidad con los estatutos vigentes, asciende a \$3.134.897.746.797 dividido en 135.892.980 acciones de una misma serie y sin valor nominal, las cuales se encuentran íntegramente suscritas y pagadas.

Aumento de capital mediante la capitalización de reservas provenientes de utilidades.

El Secretario señala que el capital social del Banco de conformidad con los estatutos vigentes, asciende a \$3.134.897.746.797 dividido en 135.892.980 acciones de una misma serie y sin valor nominal, las cuales se encuentran íntegramente suscritas y pagadas y que se propone capitalizar las reservas provenientes de utilidades por \$259.900.926.849, de la siguiente forma:

- a) Destinar la suma de \$259.900.910.890, a la emisión de acciones liberadas de pago sin valor nominal. El valor de las acciones liberadas de pago que se emitirán, se ha determinado en \$45.410 por acción, conforme al precio promedio ponderado de la acción del Banco de Crédito e Inversiones en la Bolsa de Comercio de Santiago, en los 120 días anteriores a la fecha de la sesión de Directorio de 26 de febrero de 2019, que acordó citar a esta Junta Extraordinaria. Conforme a ello, se emitirán 5.723.429 acciones liberadas de pago, sin valor nominal, las que se distribuirán entre los accionistas a razón de 0,0421171792686 acciones liberadas de pago por cada acción que posean inscrita a su nombre en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se realice el reparto, fecha que será acordada por el Directorio, de lo que se informará a los accionistas con derecho a ellas; y,
- b) Destinar la suma de \$15.959, a capitalización, sin emisión de acciones.

Se deja constancia que la propuesta para incrementar el monto de capitalización mediante la emisión de acciones liberadas de pago, respecto de lo que se ha hecho en los últimos años, obedece principalmente a la necesidad de dar mayor liquidez a la acción Bci, cuestión que el mercado ha considerado una necesidad. Iremos analizando cómo se va comportando esta necesidad de mayor liquidez, y las decisiones que se propongan en el futuro a los señores accionistas, lo serán en función de las condiciones particulares del mercado a esa fecha.

El Presidente somete a consideración de los accionistas del Banco, el aumento de capital en los términos planteados por el Secretario, fijándose el nuevo capital del Banco de Crédito e Inversiones en la suma de \$3.394.798.673.646 dividido en 141.616.409 acciones nominativas, de una sola serie y sin valor nominal.

La Junta aprueba por aclamación el aumento de capital, en los términos que se ha propuesto, lo que así queda acordado, dejándose constancia de las siguientes declaraciones efectuadas por los representantes de los accionistas que se indican:

Accionista	A favor	Rechazan	Se abstienen	No votan (no reciben instrucciones)
AFP Provida	3.312.755	-	-	-
AFP Habitat	3.327.409	-	-	-
AFP Cuprum	2.513.347	-	-	-
AFP Capital	2.366.970	-	-	-
AFP Planvital	436.133	-	-	-
AFP Modelo	989.543	-	-	-
Banco de Chile por cuenta de terceros	1.124.948	-	-	3.139.798
Banco Itaú Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros	3.377.642	-	-	365.569
Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros	2.588.287	-	-	812.248
Banco Santander HSBC PLC London Client Account	680	-	-	204.662
Banchile Corredores de Bolsa S.A. por cuenta de terceros	172.186	-	-	1.393.216
Bci Corredor de Bolsa S.A. por cuenta de terceros	1.298.258	-	-	1.533.801

Modificación de los estatutos de la Sociedad.

El Presidente cede la palabra al Fiscal, con el objeto de dar lectura a la modificación de los artículos quinto permanente y artículo transitorio de los estatutos sociales, de modo de hacer estos consistentes con la aprobación del nuevo capital social resuelto en el punto anterior de esta Junta.

El Fiscal procede a dar lectura a las nuevas disposiciones estatutarias:

Artículo 5: El capital social es de \$3.394.798.673.646 dividido en 141.616.409 acciones nominativas, de una sola serie y sin valor nominal, que se suscribe y paga de conformidad a lo señalado en el artículo transitorio de los estatutos.

Artículo Transitorio: El capital social de \$3.394.798.673.646 dividido en 141.616.409 acciones de una sola serie y sin valor nominal, se ha suscrito, pagado y se suscribirá y pagará de la siguiente forma:

- Con la suma de \$3.134.897.746.797 que corresponde al capital social al 31 de diciembre de 2018, dividido en 135.892.980 acciones, totalmente suscritas y pagadas.
- Con la suma de \$259.900.910.890 a través de la capitalización de parte de los fondos de reserva provenientes de utilidades, mediante la emisión de 5.723.429 acciones liberadas de pago, sin valor nominal; y,
- Con la suma de \$15.959 mediante la capitalización de fondos de reservas provenientes de utilidades, sin emisión de acciones.

El Presidente somete a aprobación las reformas estatutarias en los términos expresados, lo que es aprobado por los asistentes, dejándose constancia de las siguientes declaraciones efectuadas por los representantes de los accionistas que se indican:

Accionista	A favor	Rechazan	Se abstienen	No votan (no reciben instrucciones)
AFP Provida	3.312.755	-	-	-
AFP Habitat	3.327.409	-	-	-
AFP Cuprum	2.513.347	-	-	-
AFP Capital	2.366.970	-	-	-
AFP Planvital	436.133	-	-	-
AFP Modelo	989.543	-	-	-
Banco de Chile por cuenta de terceros	1.124.948	-	-	3.139.798
Banco Itaú Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros	505.855	2.869.428	2.359	365.569
Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros	49.786	2.534.808	3.693	812.248
Banco Santander HSBC PLC London Client Account	680	-	-	204.662
Banchile Corredores de Bolsa S.A. por cuenta de terceros	172.186	-	-	1.393.216
Bci Corredor de Bolsa S.A. por cuenta de terceros	1.298.258	-	-	1.533.801

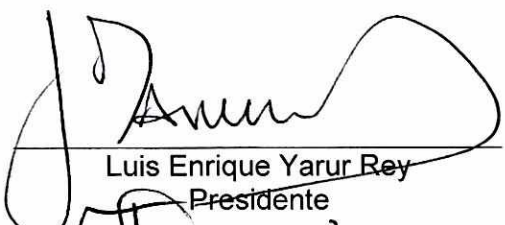
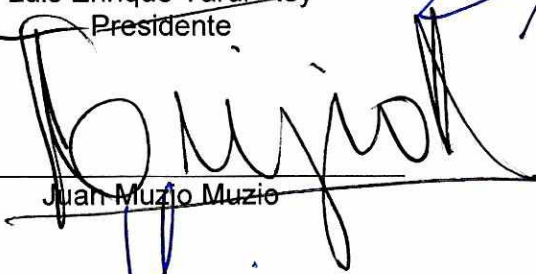
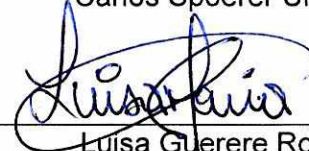
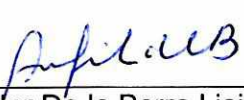
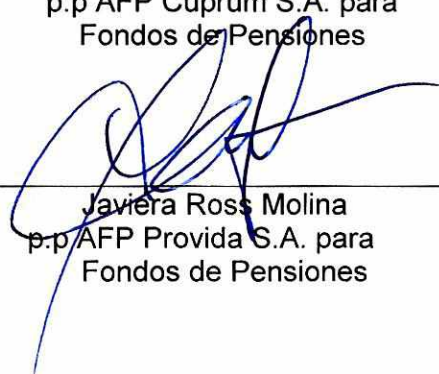
Reducción a escritura pública y legalización de la reforma de estatutos.-

Señala el Presidente que los señores Eugenio Von Chrismar Carvajal y Fernando Carmash Cassis, actuando separada e indistintamente cualesquiera de ellos, podrán reducir a una o más escrituras públicas, en todo o en parte, el acta de la presente Junta; solicitar la aprobación por parte de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras de las reformas estatutarias acordadas; aceptar respecto de ellas todas las modificaciones que dicha Superintendencia sugiera o exija, otorgando los instrumentos públicos que en tales casos se requieran y legalizar las reformas que en definitiva se aprueben.

8. EJECUCIÓN DE ACUERDOS.-

Se propone y así se acuerda por aclamación llevar a efecto los acuerdos y resoluciones adoptados en esta Junta de inmediato y sin otro trámite que la suscripción del acta por tres de los accionistas designados para este efecto al inicio de la presente reunión.

Habiéndose tratado la totalidad de los temas incluidos en la tabla de la convocatoria, se levanta la sesión a las 10:50 horas.

 Luis Enrique Yarur Rey Presidente	 Eugenio Von Chrismar Carvajal Secretario
 Juan Muzio Muzio	 Carlos Spoerer Urrutia
 Juanita Marconi Cerda p.p Banco Itau Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros	 Luisa Guerere Roselli p.p AFP Cuprum S.A. para Fondos de Pensiones
 Ana Pilar De la Barra Lioi p.p AFP Habitat S.A. para Fondos de Pensiones	 Javiera Ross Molina p.p AFP Provida S.A. para Fondos de Pensiones

CERTIFICADO NOTARIAL

Certifico que el día 3 de abril de 2019, a las 10:30 horas, concurrí a El Golf 125, Las Condes, Santiago, y estuve presente durante todo el desarrollo de la Junta Extraordinaria de Accionistas del Banco de Crédito e Inversiones, a la que asistieron las personas que se indican en el acta precedente, y, asimismo, que se efectuaron las exposiciones y se adoptaron los acuerdos que también se transcriben en la citada acta, todo lo cual ha sido vertido fielmente en ella, sin haberse omitido ninguna circunstancia esencial.

Santiago, 3 de abril de 2019

HUMBERTO QUEZADA MORENO
Notario Público

ANEXO N°1 ACTA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 3 DE ABRIL DE 2019.

Certifico que la presente es copia fiel del acta en que constan los temas y acuerdos de la Junta Extraordinaria de Accionistas, que tuvo lugar el 3 de abril de 2019.

Santiago, 15 de abril de 2019



Eugenio von Chrisman Carvajal
Gerente General

